



Radicación: 2021178974-3-000

Fecha: 2021-08-25 07:45 - Proceso: 2021178974

Trámite: 130-Prueba Dinámica Automática

7.6

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL Auto No. 6633 del 23 de agosto de 2021

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro del expediente PDA0938-00-2017 se expidió el Acto Administrativo Auto No. 6633 del 23 de agosto de 2021, el cual ordenó notificar a: LOGISTICA INTEGRAL AJP SAS EN LIQUIDACION .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación del Auto No. 6633 del 23 de agosto de 2021, dentro del expediente No. PDA0938-00-2017, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal con radicado 2021178973-2-000 del 25/08/2021, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día 25 de agosto de 2021.



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista





Radicación: 2021178974-3-000

Fecha: 2021-08-25 07:45 - Proceso: 2021178974

Trámite: 130-Prueba Dinámica Automática

Revisor / Líder
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista



Aprobadores
EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de
Notificaciones



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 25/08/2021

Proyectó: Edison Armand Martínez Romero

Archívese en: PDA0938-00-2017

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Radicación: 2021178973-2-000

Fecha: 2021-08-25 07:45 - Proceso: 2021178973

Trámite: 130-Prueba Dinámica Automática

7.6

Bogotá, D. C., 25 de agosto de 2021

Señores

LOGISTICA INTEGRAL AJP SAS EN LIQUIDACION

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: PDA0938-00-2017

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 6633 del 23 de agosto de 2021.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo Auto No. 6633 proferido el 23 de agosto de 2021, dentro del expediente No. PDA0938-00-2017.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co o la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de





Radicación: 2021178973-2-000

Fecha: 2021-08-25 07:45 - Proceso: 2021178973

Trámite: 130-Prueba Dinámica Automática

Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta..

Cordialmente,



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores

EDISON ARMANDO MARTINEZ

ROMERO

Atención al usuario/Contratista



Revisor / Líder

EDISON ARMANDO MARTINEZ

ROMERO

Atención al usuario/Contratista



Aprobadores

EINER DANIEL AVENDAÑO

VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de
Notificaciones



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 25/08/2021

Proyectó: Edison Armando Martinez Romero

Archivase en: PDA0938-00-2017

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Radicación: 2021178973-2-000

Fecha: 2021-08-25 07:45 - Proceso: 2021178973

Trámite: 130-Prueba Dinámica Automática



**El ambiente
es de todos**

Minambiente



Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

LOGISTICA INTEGRAL AJP S.A.S. SIGLA LI AJP S.A.S. EN LIQUIDACION
MATRÍCULA: 584.560
NIT: 900.677.011 - 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado del 21/11/2013, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/11/2013 bajo el número 262.121 del libro IX, se constituyó la sociedad: denominada LOGISTICA INTEGRAL AJP S.A.S. SIGLA LI AJP S.A.S.

C E R T I F I C A

Que por Acta número 1 del 07/01/2016, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/01/2016 bajo el número 299.899 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio a la ciudad de Barranquilla

C E R T I F I C A

Que por Acta número 2 del 06/08/2019, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/09/2019 bajo el número 369.902 del libro respectivo, consta la disolución de la sociedad antes mencionada.

C E R T I F I C A

Que por Acta número 3 del 18/05/2017, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/05/2017 bajo el número 326.777 del libro IX.

| Cargo/Nombre | Identificación |
|------------------------------------|----------------|
| Gerente Pareja Rivera Alex Paul | CC 72431946 |

Que por Acta número 01-2019 del 18/03/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/03/2019 bajo el número 358.565 del libro IX.

| Cargo/Nombre | Identificación |
|---|----------------|
| Suplente del Gerente Choperena Rodriguez Jorge Eduardo | CC 72272528 |

C E R T I F I C A



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE CANCELACION DE PERSONA JURIDICA.
Fecha de expedición: 25/08/2021 - 07:46:14
Recibo No. 8914153, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: YFU43E63FF

Que por Acta número 4 del 07/11/2019, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/11/2019 bajo el número 372.581 del libro respectivo, consta la liquidación de la sociedad antes mencionada.

C E R T I F I C A

Que su matrícula mercantil fue cancelada el 07 de Nov/bre de 2019